

Corrección de errores del Reglamento (UE) 2017/2226 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2017, por el que se establece un Sistema de Entradas y Salidas (SES) para registrar los datos de entrada y salida y de denegación de entrada relativos a nacionales de terceros países que crucen las fronteras exteriores de los Estados miembros, se determinan las condiciones de acceso al SES con fines policiales y se modifican el Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen y los Reglamentos (CE) n.º 767/2008 y (UE) n.º 1077/2011

(Diario Oficial de la Unión Europea L 327 de 9 de diciembre de 2017)

En la página 70, artículo 61, punto 6), nuevo artículo 18, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 767/2008, párrafo primero, letra a):

donde dice: «..., mencionados en el artículo 9, apartados 2 y 4);»,

debe decir: «..., mencionados en el artículo 9, puntos 2) y 4);».

En la página 70, artículo 61, punto 6), nuevo artículo 18, apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 767/2008, letra a):

donde dice: «..., mencionados en el artículo 9, apartados 2 y 4);»,

debe decir: «..., mencionados en el artículo 9, puntos 2) y 4);».

En la página 71, artículo 61, punto 8), nuevo artículo 19 bis, apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 767/2008, letra a):

donde dice: «..., mencionados en el artículo 9, apartados 2 y 4);»,

debe decir: «..., mencionados en el artículo 9, puntos 2) y 4);».
